



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 174  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 4<sup>a</sup>

## SECCION

## CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

### LICITACIONES

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACION PUBLICA N° 17/2019 EXP-UNC: 31287/2019 - "AUDITORIO PARA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS". PREADJUDICATARIO: COVA S.A. CUIT 30-51792718-6. Monto: \$71.165.181,85

1 día - N° 228842 - \$ 308,25 - 13/09/2019 - BOE

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACION PUBLICA N° 18/2019 EXP-UNC: 0031308/2019 - "ADECUACION AREA DE INVESTIGACION SECTOR OFICINAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS". PREADJUDICATARIO: TETRA SRL CUIT 33-61576113-9. Monto: \$ 23.249.999,76.-

1 día - N° 228280 - \$ 236,32 - 13/09/2019 - BOE

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2019 Exp-UNC: 0062585/2018 - "REPARACION DE FACHADA FACULTAD DE DERECHO – SEGUNDO LLAMADO" VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.780. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: [www.unc.edu.ar/planificacion](http://www.unc.edu.ar/planificacion) HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 27 de Septiembre de 2019 – hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 27/09/2019 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: \$ 3.780.358.-

5 días - N° 228319 - \$ 3071,60 - 19/09/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-380154/2019 LICITACION PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaria de Coordinación y Gestión Administrativa, llama a Licitación N°0092/2019 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO LIMITADO Y DE ATENCION DE URGENCIAS DE ASCENSORES – HOSPITALES VARIOS – ZONA 4 – PROVINCIA DE CORDOBA, dependiente del Ministerio de Salud. Presupuesto Oficial: \$ 2.346.000,00 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 01 de octubre de 2019 a las 11:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Com-

### SUMARIO

Licitaciones .....	Pag. 01
Subastas Electrónicas.....	Pag. 02
Contrataciones Directas.....	Pag. 03
Órdenes de Méritos.....	Pag. 03
Líneas de Ribera.....	Pag. 03
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 03
Notificaciones.....	Pag. 04

plejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311.Tel/Fax: 0351-4688634 Visita Técnica: Día 16/09/2019 Hospital SAN ANTONIO DE PADUA- NUEVO HOSPITAL RIO IV, Rosario de Sta Fe esq. Guardias Nacionales RÍO CUARTO- 10:00 hs Día 17/09/2019 Hospital Dr. LOUIS PASTEUR Larrabure 3000 VILLA MARÍA- 10:00 hs Día 19/09/2019 COLONIA VIDAL ABAL Ruta 9. Km 609 OLIVA 09:00 hs COMPLEJO ASISTENCIAL Dr. JOSÉ A. CEBALLOS Geronimo del Barco 1289 BELL VILLE- 10:30 hs Consultas a la Dirección Gral. de Infraestructura. Tel: 4348356. Apertura de propuestas el día 01 de octubre de 2019 a las 11:30 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- COMPRAS PÚBLICAS- DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>.

3 días - N° 228642 - s/c - 16/09/2019 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

COMPULSA ABREVIADA N° 94 APERTURA: 24-09-2019 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS TAPÓN Y ROTOR.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.581.600,00.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 228330 - \$ 1202,25 - 13/09/2019 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4855 Apertura: 24/09/2019 - 09:00 Hs. Obj.: "Adquisición de conjunto de marco y tapa, pipetas y tapa para caja de fusible" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$6.298.050,00 – PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 228333 - \$ 1187,25 - 13/09/2019 - BOE


#### MINISTERIO DE GOBIERNO

PRORROGAR LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 08/2019 EXPTE N.: 0423-057149/2019 Contratación de los servicios de "ASISTENCIA Y COLABORACIÓN – BAJO LA MODALIDAD DE RIESGO

EMPRESARIO – EN LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE MULTAS IMPUESTAS MEDANTE ACTAS DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA POLICIA DE CÓRDOBA. APERTURA: 18 de setiembre de 2019- HORA: Doce Horas (12:00hs.) – LUGAR: Sala de situación del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba. PRESENTACIÓN DE OFERTA. En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00hs. del día 18 de setiembre de 2019. AUTORIZACIÓN PRORROGA: Resolución N° 44/2019 de la Sra. Directora General de Administración del Ministerio de Gobierno. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba (CP X5004GBB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 13 de setiembre de 2019. Certificado de Visitas Técnicas: fijar el día 13 de setiembre de 2019 a las 14:00 hs la fecha límite para solicitar la información y los permisos establecidos en los arts. 8° y 9.4.1.C.7), respectivamente de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que rigen la citada Licitación Pública.

5 días - N° 228159 - s/c - 16/09/2019 - BOE

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

 <p>Ministerio de FINANZAS</p> <p>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ENTRE TODOS</p>	
<p>ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL</p>	
<p>SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2019/000058 EXPT. N° 0680-07443/2019</p>	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA EN EL REGISTRO CIVIL.
FECHA DE SUBASTA	17/09/2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>REGLÓN 1: EQUIPOS INFORMÁTICOS (30 CPU-30 MONITORES) --- \$1.110.000,00</p> <p>REGLÓN 2: IMPRESORAS (30) ----- \$ 330.000,00</p> <p>REGLÓN 3: ESCANERS (30) ----- \$ 840.000,00</p> <p>REGLÓN 4: WEBCAMS (30) ----- \$ 180.000,00</p> <p>TOTAL DE LA CONTRATACIÓN ----- \$2.460.000,00 (IVA INCLUIDO)</p>
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
MUESTRAS	EL OFERENTE DEBERÁ ADIUNTA MUESTRA DEL PRODUCTO OFERTADO JUNTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL MISMO, LOS QUE SE CONSIDERAN PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA Y OBLIGAN AL OFERENTE POR LO QUE EN ELLOS SE ESPECIFIQUE, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONDICIONES DE CONTRATACIÓN – GENERALES Y PARTICULARES- QUE RIGE LA PRESENTE SUBASTA.
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	REGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	
<p>LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/">HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/</a></p>	

1 día - N° 228888 - s/c - 13/09/2019 - BOE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD	
SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2019/000004.02	
EXPEDIENTE: 0741-153088/2019	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA
FECHA DE SUBASTA	17/09/19
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 14:00hs.
PLAZO DE ENTREGA	La primer entrega de los insumos se realizará dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 333.190,00
REGLÓN N° 1	\$ 219.240,00
REGLÓN N° 2	\$ 28.200,00
REGLÓN N° 3	\$ 17.000,00
REGLÓN N° 4	\$ 68.750,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - N° 228653 - s/c - 13/09/2019 - BOE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD	
SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2019/000012.01	
EXPEDIENTE: 0741-153651/2019	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de dos servicios de internet dedicados simétricos destinado a dar servicio a dependencias públicas y establecimientos educativos del Gobierno de la Provincia de Córdoba
FECHA DE SUBASTA	17/09/19
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 14:00hs.
PLAZO DE ENTREGA	La instalación y puesta en servicio de todos los accesos de Internet se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la Orden de Compra.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.124.000,00
REGLÓN N° 1	\$ 1.062.000,00
REGLÓN N° 2	\$ 1.062.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - N° 228650 - s/c - 13/09/2019 - BOE

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 02/2019 IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS DEL EDIFICIO SITO EN 27 DE ABRIL 552. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS DEL EDIFICIO SITO EN 27 DE ABRIL 552. FECHA DE SUBASTA: 17/09/2019 HORA DE INICIO: 09:00, HORA DE FINALIZACION: 13:00 MONTO: \$ 400.000,00. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1,00%. LUGAR DE CON-

SULTAS: Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dirección de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 120 Córdoba, o bien, por correo electrónico: administración@tcpcordoba.gov.ar y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 DÍAS - FORMA DE PAGO: Se efectuará dentro de los 30 días, a partir de la conformación definitiva de la factura por la Dirección de Administración. La deuda podrá ser cancelada mediante los instrumentos de pago legales y oportunamente previstos por el Poder Ejecutivo Provincial, para la cancelación de las obligaciones de cualquier naturaleza del Sector Público Provincial. En caso de errores o discrepancia en la factura o remito presentados por diferencias en la calidad del producto, la documentación será devuelta con las aclaraciones del caso, y se interrumpirán los plazos indicados en el presente artículo hasta su regularización.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

3 días - N° 228476 - s/c - 13/09/2019 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

### HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CONTRATACION DIRECTA N° 228/2019, EXP- UNC 0044556/2019 Objeto: "Contrato de Comodato de tres equipos Ecógrafos Doppler Color, con orden de compra abierta". Apertura: 20/09/19, 11:00 horas en el Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8 a 14 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

1 día - N° 228274 - \$ 392,56 - 13/09/2019 - BOE

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 212/2019 EXPTE: 0040896/2019 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE REACTIVOS DE COAGULACIÓN HEMOMEDICA, TRINI CLOT Y CHROMOGENIX CUIT N° 30-62495046-8 MONTO PREADJUDICADO: \$ 2.320.951.

1 día - N° 228308 - \$ 221,20 - 13/09/2019 - BOE

## ÓRDENES DE MÉRITOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos de Inspector Técnico Seccional Titular - Ley N°10237 – Decreto 930/15 - Convocatoria Resol. N° 660/19 y N° 661/19 LISTA ORDEN DE MERITO DEFINITIVA - CARGO INSPECTOR TÉCNICO SECCIONAL

ANEXO

5 días - N° 228470 - s/c - 17/09/2019 - BOE

### LISTA ORDEN DE MERITO - LOM

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos de Inspector Titular - Ley N°10237 – Decreto 930/15 - Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria - Convocatoria - Resol. N° 031/19, N° 032/19 LISTA

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA – CARGOS INSPECTORES

ANEXO

5 días - N° 228973 - s/c - 19/09/2019 - BOE

## LÍNEAS DE RIBERA

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

EXPEDIENTE N° 0733-000644/2019. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Río Jesús María en su paso por la zona este de la ciudad de Jesús María Dpto. Colón, entre los puntos con sus respectivas coordenadas Gauss Krugger: 11 (6573557.18;4399196.00) y 14I( 6573202.55;4400408.18) correspondientes a la línea de ribera de margen izquierda y los puntos 1D(6573240.75;4399138.66) y 11D(6573053.69;4400375.08) correspondientes a la línea de ribera de la margen derecha del antedicho río. Se intima a todos quienes pretendan interés legítimo en tal determinación, para que dentro del plazo de 30 días hábiles se presenten ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos –Dpto. de Límites y Restricciones al Dominio, sito en calle Humberto Primo N° 607 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes, presentando a tal fin el aval técnico-administrativo que estime corresponder. FDO. ING. JUAN PABLO BRARDA - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA APRHI.

5 días - N° 228139 - s/c - 16/09/2019 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

### CEPROCOR

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA USO OFICIAL Compulsa Abreviada 09/2019 Expediente 0646-000313/2019 El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 09/2019 para la Adquisición de un vehículo para uso oficial del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR). El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 775.000.- (son pesos setecientos setenta y cinco mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 26/09/2019, a las 10:00hs.-

11 días - N° 228702 - s/c - 26/09/2019 - BOE

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Compulsa Abreviada Electrónica n° 15/2019 - CONTRATACIÓN SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS - Expediente N° 0435-069306/2019, Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS. Lugar de consulta: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: [compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar), con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. Fecha y horario de consulta: hasta 17/09/2019 13:00 Hs. Referente para contacto: Ab. Marcela Gelati



(Condiciones para la Contratación) - Ing. Eduardo Rostagno (Especificaciones Técnicas). Teléfono: 0351-4342137. Presentación de propuesta: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmada, con más la documentación indicada en el Anexo I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del presente Pliego quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares -todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo I (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR), deberán ser presentadas firmadas por el oferente o su representante legal, en sobre cerrado. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: Compulsa Abreviada Electrónica n° 15/2019 - CONTRATACIÓN SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS - Expediente N° 0435-069306/2019, sin indicación de remitente. Fecha límite de presentación: 19/09/2019. Hora límite de presentación: 13:00 Hs. Acto de apertura. Lugar del acto de apertura: En la fecha prevista, la apertura se producirá de manera automática y electrónica en el Sistema. Fecha del acto de apertura: 19/09/2019. Hora del acto de apertura: 13:00 Hs. Observaciones: Se deja expresa constancia de que la presentación extemporánea (después del plazo previsto para tal efecto) del sobre con la documentación y detalle de oferta previsto en el Art. 9 del presente, tornará inadmisibles la oferta electrónica efectuada, determinando su rechazo. Lugar de prestación o entrega: El servicio deberá ser prestado en las diferentes ubicaciones en las que se encuentran instaladas actualmente las estaciones meteorológicas dentro de la Provincia de Córdoba, advirtiendo la posibilidad de que se sumen más estaciones instaladas en distintas localidades en el futuro (ver anexo III). La prestación del servicio deberá ser mensual, durante un período de un (1) año, lo que equivale a doce (12) meses. La prestación del servicio comenzará a regir a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la notificación de la Resolución Ministerial de Adjudicación y adjudicación de la Orden de compra correspondiente. Forma de facturación: La firma adjudicataria, deberá facturar por triplicado (facturas y remitos) y de acuerdo a normas legales vigentes en la materia, debiendo consignar, además de los usuales, los siguientes datos: a) Número de Orden de Compra, b) Número de Resolución de Adjudicación de la Contratación, c) Forma de Pago d) Total General en números y letras. Facturación a nombre de: Ministerio de Agricultura y Ganadería, CUIT 30-71039440-3. Forma y Condiciones de pago: Cumplimentadas en su totalidad, las exigencias de las condiciones de contratación, y presentación de la factura correspondiente, se procederá a la liquidación de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles desde la conformación de la factura. Certificado Fiscal: El pago se efectuará siempre que el beneficiario cuente con su Situación Fiscal ante la Provincia de Córdoba en estado REGULARIZADA (Cfr. Resolución N° 126 del Ministerio de Finanzas, publicada en Boletín Oficial el 25/04/2016). Publicidad: El llamado a la presente Compulsa se publicará en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. Precio estimado mensual: Pesos ochenta mil (\$80.000) Precio estimado Total, son Pesos NOVECIENTOS SESENTA

MIL (\$ 960.000.-), todo con IVA incluido. Documentos adjuntos - ANEXO I DOCUMENTACION A PRESENTAR - ANEXO II MANTENIMIENTO DE OFERTA - ANEXO III ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PARTICULARES - PLIEGO ESPECIFICACIONES TECNICAS - PLIEGO CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

ANEXOS

3 días - N° 228401 - s/c - 16/09/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108282/2019 CEJAS GERARDO PABLO – CEJAS NELIDA LUCRECIA – CEJAS GLADYS YOLANDA – CEJAS DANIEL FEDERICO – CEJAS BERNARDO JULIO – CEJAS ERNESTO FLORENCIO – CEJAS MARIA ELENA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS GERARDO PABLO D.N.I.N°1342031 – CEJAS NELIDA LUCRECIA D.N.I. N°16538811 – CEJAS GLADYS YOLANDA – D.N.I. N°13420478 – CEJAS DANIEL FEDERICO D.N.I. N°14757501 – CEJAS BERNARDO JULIO D.N.I. N° 17473552 – CEJAS ERNESTO FLORENCIO D.N. I.N°17720835 –CEJAS MARIA ELENA D.N.I.N°11979970 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado 21 htra 8720 mts2, ubicado en la calle RUTA NACIONAL N°9 KM 820 S/N°, Departamento TULUMBA, Pedanía LA DORMIDA, Paraje LA ESTRECHURA lindando al Norte con TEOBALDO FERNANDO REGIARDO , al Sur con PETRONA CABRERA DE GUAYANES , al Este con RUTA NACIONAL N°9 , al Oeste con LUIS BELTRAN MANSILLA, siendo titular de la cuenta N°350405235715 cita al titular de cuenta mencionado CABRERA LORENZO Y OTRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 15/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228931 - s/c - 19/09/2019 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108281/2019 CEJAS MARIA ELENA – CEJAS NELIDA LUCRECIA – CEJAS GLADYS YOLANDA – CEJAS DANIEL FEDERICO – CEJAS BERNARDO JULIO – CEJAS ERNESTO FLORENCIO – CEJAS GERRDO PABLO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS MARIA ELENA D.N.I.N°11979970 – CEJAS NELIDA LUCRECIA D.N.I. N°16538811 – CEJAS GLADYS YOLANDA – D.N.I. N°13420478 – CEJAS DANIEL FEDERICO D.N.I. N°14757501 – CEJAS BERNARDO JULIO D.N.I. N° 17473552 – CEJAS ERNESTO FLORENCIO D.N. I.N°17720835 – CEJAS BERNARDO PABLO D.N.I.N°13420431 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado

1 htra 5280 mts2, ubicado en la calle RUTA NACIONAL N°9 KM 820 S/ N°, Departamento TULUMBA, Pedanía LA DORMIDA, Paraje LA ESTRECHURA lindando al Norte con PETRONA CABRERA GUAYANES , al Sur con CAMINO PUBLICO, al Este con RUTA NACIONAL N°9 , al Oeste con CAMINO PUBLICO, siendo titular de la cuenta N°350405235715 cita al titular de cuenta mencionado CABRERA LORENZO Y OTRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 15/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228933 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103905/2017- ALANIZ MIRTA JUDY DNI. 10.826.042- ALANIZ EMILIO RENE DNI. 12.659.734- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALANIZ MIRTA JUDY D.N.I. N° 10.826.042- ALANIZ EMILIO RENE D.N.I. N° 12.659.734- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 379,34 metros 2, ubicado en Calle: Ricardo Balbín N° S/N, C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: Las Tocas, Localidad: San Vicente, lindando al Norte con Resto de Parcela 6- Antonio Castro, al Sur con Calle Ricardo Balbín, al Este con Calle Presidente Perón y al Oeste con Resto de Parcela 6- Antonio Castro, siendo el titular de cuenta N° 280517610553 (Lote 1) cita al titular de cuenta mencionado CASTRO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228934 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006955/2004 ALLENDE ANA ELIZABETH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALLENDE ANA ELIZABETH D.N.I.N°27549753 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 500 mts2, ubicado en la calle AV. MIRA N°1584, Departamento CAPITAL, Barrio RESIDENCIAL SAN ROQUE, lindando al Norte con lote 11, al Sur con lote 7-8, al Este con AV. MIRA , al Oeste con lote13, siendo titular

de la cuenta N°110116074036 cita al titular de cuenta mencionado CERUTTI DE POCHETTINO / OTROS y al titular registral ANITA CERUTTI DE POCHETTINO – ELVA ANA MAGDALENA POCHETTINO – LIDIA ELVA POCHETTINO – ANTONIO FILIPERTO POCHETTINO – ADELA POCHETTINO DE FUOCO – ROSA POCHETTINO DE GARZA – MARGARITA POCHETTINO DE ALLENDE – MAGDALENA POCHETTINO DE ALLESIO Y JUAN DOMINGO BIDATTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228937 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-00082734/2007 MANSILLA RAFAEL DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANSILLA RAFAEL DEL VALLE D.N.I.N°18408530 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 275 mts2, ubicado en la calle TEGUEIGAL PA S/ N°, Departamento CAPITAL, Barrio PARQUE FUTURA, lindando al Norte con lote 1, al Sur con lote 19, al Este con lote 2 , al Oeste con calle TEGUEIGAL PA, siendo titular de la cuenta N°110122199835 cita al titular de cuenta mencionado MACHADO RAUL PABLO y al titular registral MACHADO RAUL PABLO Y HERRERA PIA ANTONIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228938 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105296/2018- LOPEZ MAURO ALEXANDER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ MAURO ALEXANDER D.N.I. N° 33.982.695- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Molinos, Localidad: Los Molinos, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 23, al Este con Lote N° 13 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 120711689589 (Lote 12 Mza. 3) cita al titular de cuenta mencio-

nado SORTINO FRANCISCO y al titular registral SORTINO FRANCISCO- Folio Real: Matr. 906410 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228761 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102959/2014 - SAMUDIA ISMAEL JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SAMUDIA ISMAEL JOSE D.N.I. N° 27.670.943- Sobre un inmueble según declaración jurada de 628,00 metros 2, ubicado en Calle: Carlos Della Paolera N° 7063, C.P. 5147, entre Calle Ángel T. Lo Celso y Calle Ingeniero Taravella, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Granja De Funes, lindando al Norte con Parcela 032, al Sur con Parcela 034, al Este con Calle Carlos Della Paolera y al Oeste con Parcela 002, siendo el titular de cuenta N° 110107765514 (Lote 208 Mza. 14) cita al titular de cuenta mencionado PEREYRA VILLAN CARLOS FERNANDO y a los titulares registrales PEREYRA VILLAN CARLOS FERNANDO- AGUILAR JORGE RAUL- CHIALVO OSVALDO RAMON- Folio Real: Matr. N° 125825 Antec. Dominial: F° 981/1929 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228764 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105629/2018- LOPEZ DARIO ANGEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ DARIO ANGEL D.N.I. N° 30.474.510- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 954,00 metros 2, ubicado en Calle: Selva Negra N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Masse, Barrio: Mirador Del Lago, lindando al Nor- Este con Lote N° 11, al Sud- Este con Calle Selva Negra, al Sud- Oeste con Lote N° 13 y al Nor- Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 230306346810 (Lote 12 Mza. 181) cita al titular de cuenta mencionado DAWIDZON JACOBO y al titular

registral DAWIDZON JACOBO- Folio Real: Matr. 962770 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228765 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099966/2011- ARIZA OFELIA DE LAS MERCEDES DNI. 12.595.001- CUFRE YOHANA MICAELA DNI. 36.610.687- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIZA OFELIA DE LAS MERCEDES D.N.I. N° 12.595.001- CUFRE YOHANA MICAELA D.N.I. N° 36.610.687- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 609,00 metros 2, ubicado en Calle: Las Marquesas N° 1525, C.P. 5105, Departamento: Colón, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Calle Las Marquesas, al Sur con Lote N° 30, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Lote N° 10, siendo el titular de cuenta N° 130107206834 (Lote 9 Mza. 18) cita al titular de cuenta mencionado QUINTERNO EDUARDO GUERINO ó GUARINO y al titular registral QUINTERNO EDUARDO GUERINO ó GUARINO- Folio Real: 1182596(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228779 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107268/2019- FELIZIA NORMA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FELIZIA NORMA BEATRIZ D.N.I. N° F5.126.432- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 312,5 metros 2, ubicado en Calle: Esquíú N° S/N, C.P. 2657, entre Calle Bolívar y Calle Castro Barros, Departamento: Unión, Pedanía: Ascasubi, Localidad: Laborde, Barrio: Jardín, lindando al Norte con Parcela 14- Pedro Quinteros, al Sur con Parcela 12- Norma B. Felizia, al Este con parte de Parcela 02 y al Oeste con Calle Esquíú, siendo el titular de cuenta N° 360405928201 (Lote A PT Mza. 10) cita al titular de



cuenta mencionado ISAIA NALDO MAURICIO y al titular registral ISAIA NALDO MAURICIO- Matrícula: 1200109 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228782 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106950/2019- BERGELLI SERGIO DAVID- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERGELLI SERGIO DAVID D.N.I. N° 22.033.980- Sobre un inmueble según declaración jurada de 330,00 metros 2, ubicado en Calle: Chirino De Posadas N° 4187, C.P. 5014, entre Calle Segredo De Molina y Calle Francisco Lariz y Deza, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Barrio: Mendiolaza Golf, lindando al Norte con Lote N° 7, al Sur con Calle Chirino De Posadas, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 110107985816 (Lote 10 Mza. 65) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO y al titular registral BERGELLI HUGO ALDO- Matrícula: 0906481 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228771 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089845/2008- SICA ADRIANA MONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SICA ADRIANA MONICA D.N.I. N° 16.559.568- Sobre un inmueble según declaración jurada de 838,00 metros 2, ubicado en Calle: 1 N° S/N, C.P. 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, lindando al Norte con Calle 1 (UNO), al Sur con Lotes N° 119- N° 121, al Este con Lote N° 122 y al Oeste con Lote N° 116, siendo el titular de cuenta N° 230105416011 (Lote 118 Mza. E) cita al titular de cuenta mencionado ESPINEIRA DE GATTI C. Y OT. y a los titulares registrales NELIDA ROSA OLGA ROSARIO Y ADELA CARMEN GATTI Y ESPINEIRA ó ESPINEIRA- Folio Cronológico: F° 42648

A° 1973 F° 12496 A° 1970- cuenta N° 230105416038 (Lote 120 Mza. E) cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ HELEODORO CESAR y al titular registral FERNANDEZ HELEODORO CESAR- Folio Real: Matr. 1125249 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228774 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102617/2013- TORRES MARIO ANIBAL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES MARIO ANIBAL D.N.I. N° 14.798.849- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 990,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Gorriones N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Parque Siquiman, Barrio: Villa Las Mojarra, lindando al Norte con Lote N° 8, al Sur con Lote N° 11, al Este con Calle Av. Los Gorriones y al Oeste con parte de los Lotes N° 12- N° 6, siendo el titular de cuenta N° 230412070688 (Lote 9 Mza. 24) cita al titular de cuenta mencionado FERRARI NORA HEBE y al titular registral FERRARI DE SCAZZIOTA NORA HEBE- Matrícula: 788331- cuenta N° 230412070696 (Lote 10 Mza. 24) cita al titular de cuenta mencionado OJEDA JUAN BAUTISTA y al titular registral OJEDA JUAN BAUTISTA- Matrícula: 0864249 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228766 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102794/2013- TREJO MARCELO FABIAN DNI 20669431- PEREZ PATRICIO VICENTE DNI. 34521828 "CESIONARIO"- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TREJO MARCELO FABIAN D.N.I. N° 20.669.431- PEREZ PATRICIO VICENTE D.N.I. N° 34.521.828- Sobre un inmueble según declaración jurada de 400,00 metros 2, ubicado en Calle: Sierra De La Ventana N° 1016, C.P. 5184, entre

Calle French y Calle Triunvirato, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Las Gemelas, lindando al Norte con Calle Sierra De La Ventana, al Sur con parte del Lote Of. 24- Parcela 024, al Este con Lote Of. 3- Parcela 003 y al Oeste con Lote Of. 1- Parcela 001, siendo el titular de cuenta N° 230110325342 (Lote 2 Mza. 74) cita al titular de cuenta mencionado VENTIMIGLIA LUIS RAUL y al titular registral VENTIMIGLIA LUIS RAUL- Folio Real: Matr. 916683 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228767 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106100/2018- YAKOBY EDUARDO ERNESTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por YAKOBY EDUARDO ERNESTO D.N.I. N° 17.677.658- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 2500,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. Los Fresnos N° S/N, C.P. 2651, entre Calle El Ceibo y Calle Los Cipreses, Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad: Aldea Santa María, lindando al Norte con Lote Of. 64, al Sur con Lote Of. 61- Lote Of. 62, al Este con Lote Of. S/D y al Oeste con Calle Av. Los Fresnos, siendo el titular de cuenta N° 360505927261 (Lote 63) cita al titular de cuenta mencionado PAKOSLAWSKI ELENA Y OTROS y a los titulares registrales PAKOSLAWSKI ELENA o PACOSLAUSE ELENA- ROSA HORODESKI de DUCART- ANGELA O ANGELITA HORODESKI de ORTEGUI- ESTELA HORODESKI de GUTTLEIN- ISABEL HORODESKI de PAIRE- INES HORODESKI de HORODESKI- NELIDA HORODESKI de OTEGUI u ORTEGUI- PEDRO MARTIN HORODESKI- Folio Cronológico: F° 26354 A° 1976 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228780 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE CIERRE. Se hace saber a Ud., y se le corre vista a los fines previstos del art. 72º del R.R.D.P. vigente -Decreto

1753/03 y sus modificatorias, que en el Sumario Administrativo Expte. N° 1018052, la Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Dra. Beatriz Arce, ha dictado: "INFORME DE CIERRE DE SUMARIO:(.....) PLANTEO:(.....) ANÁLISIS:(.....) CONCLUSIÓN: Que de lo relacionado surge que el hecho antes narrado, en esta esfera administrativa configura para el Cabo IRIGOYEN PABLO ADRIAN, D.N.I. N° 28.127.111, en una falta gravísima que encuadra en las previsiones del Art. 15º Incisos 19º y 27º del Decreto N° 1753/03 y modif. del R.R.D.P. vigente y sus modificatorias, por la cual se dispone "Resolución Condenatoria" Secretaría de Faltas Gravísimas, 05 de Septiembre de 2019. Resolución N° 219/19. Firmado Dra. Beatriz Arce, Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario." CONSTE."

5 días - N° 228618 - s/c - 18/09/2019 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

SUMARIO NAVARRO LEANDRO ARIEL, CASO (CBA-54592-C3G7G3), Córdoba, 26 NOV 2018 VISTO: que de los antecedentes obrantes en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba surge que, la firma mencionada ut-supra no ha dado cumplimiento en su totalidad a las Actas de Notificación N° 215419de fecha 13-06-18 ambos de esta Ciudad de Córdoba en la que se le requería: 1 - La instalación de las terminales POS; 2- La presentación dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente de la declaración jurada del impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Octubre a Diciembre de 2017 Enero a Septiembre de 2018 Y CONSIDERANDO: que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el: 1- Art. 16 de la Ley 10249/2015 en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001 y en los artículos 10 y 11 de Ley Nacional N° 27253 y sus normas reglamentarias y complementarias; 2- Art. 47 Inc. 2 del C.T.P., Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modificatorias; QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en los Art. 74 y 75 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo III de la RN 1 y al monto establecido en el Art. 2 de la L.I.A.; la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 400) a (\$ 18.000). -EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruir a la firma de referencia, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial. 2º) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s correspondientes. Dicho escrito y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "...Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fun-



dadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas..." para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.- Firmado: FABIANA BEATRÍZ GARCÍA -JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08.

5 días - N° 228627 - s/c - 18/09/2019 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRAF-M 01140/2019, Córdoba, 24 ABR 2019, VISTO, este expediente N° (CBA-120544-J4H6C8 ex SF 20056713/19), resulta que, de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente LEHOME SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 30715588710, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-71558871-0, con domicilio en calle Bvrd Elias Yofre N° 149 de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 15-01-19, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho -Art. 86 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna; Que la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, en el acta de intimación N° 227556 notificada el 22-10-18, en la que se le reclamaba: 1) A lo establecido en el Art. 16 de la Ley 10249/2015 en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001 (contar con el servicio de Terminales POS) 2) La falta a la obligación establecida en el Art. 47 inc. 2 al no presentar la Declaración Jurada correspondiente al período Junio a Diciembre 2017; Declaración Jurada Anual 2017 y Enero a Junio de 2018, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 47 Primer Párrafo del CTP). Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 9.000,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido por el primer y segundo párrafo del Art. 74 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2015 decreto 400/15 y modificatorias, el cual nos lleva al Art. 2 de la LIA:- Apartado "A" Inc. 2 el que dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Los sujetos mencionados en el artículo 29 del Código Tributario Provincial, excepto los comprendidos en los incisos 1) y 3) del mismo"; -Apartado "C" Inc. 1 el que dice: "C- Infracciones formales. Multas: 1.-Falta de cumplimiento de normas obligatorias que impongan deberes formales..." Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 74 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2015 decreto 400/15 y modif. -Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 86 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma contribuyente LEHOME SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 30715588710, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-71558871-0, una multa de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 9.000,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 47 inc. 2 y al deber formal establecido en el Art. 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001 al que la Provincia de Córdoba

adhiera mediante el Art. 16 de la Ley 10249.- del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2015 decreto 400/15 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modif., que asciende a la suma de PESOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 20,00), con más los gastos postales que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 149.98), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE.- Firmado: FABIANA BEATRÍZ GARCÍA -JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08.

5 días - N° 228629 - s/c - 18/09/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1018092; RESOLUCIÓN "A" N° 146/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente 1018092 el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del SARGENTO RETIRADO EDUARDO LEOPOLDO NIETO, DNI N° 27.188.916, por su participación responsable en los hechos acreditado, que encuadra en faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° incisos 16°, 17°, y 27° por el primer hecho, mientras que por el segundo hecho incurre en falta 15 inc. 20° en concordancia con el art. 15 inc. "i" de la Ley 9728, y Art. 15 inc. 27° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03.- Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes, a la Dirección General de Recursos humanos y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Manuel Cristian Savid, Vocal

5 días - N° 228648 - s/c - 18/09/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo N° 1016770, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" N° 273/18: CORDOBA, 08 de Noviembre de 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA de la Ayudante de 5ta. NATALIA DEL VALLE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.203.226, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10, inciso 24 del Decreto N° 25/76, y por la infracción disciplinaria que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el artículo 12, incisos 11 y 12 de la ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. FDO. Dra. Ana María Becerra, presidente y Leg. Carlos Mercado, vocal.

5 días - N° 228301 - s/c - 17/09/2019 - BOE

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la docente Patricia GUARNERI (M.I. N° 20.016.411), que por Expte. N° 05805-2805030/13 – Caratulado: S/TRASLADO DEF. CAMPANA – PROCIA – CORDOBA - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 325 de fecha 01 ABR 2019 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las presentes actuaciones, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley NO 5350 -según T.O. por Ley NO 6658.

5 días - N° 228441 - s/c - 17/09/2019 - BOE

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la docente Silvia Alicia HLINKA (M.I. N° 13.577.897), que por Expte. N° 0109-097574/10 – Caratulado: S/TRASLADO INTERJURISDICCIONAL DEFINITIVO - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1896 de fecha 28 DIC 2017 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- CONVALIDAR los servicios prestados -en concepto de traslado provisorio interjurisdiccional- por la docente Silvia Alicia HLINKA (M.I. NO 13.577.897), Maestra de Grado –titular de la Escuela NO 4505 “REPÚBLICA DEL PARAGUAY” de la localidad de Santa Victoria Este -Departamento Rivadavia- Provincia de Salta, desde el 15 de septiembre de 2010 al 18 de noviembre de 2010 en la Escuela de Nivel Primario “GENDARMERÍA NACIONAL” de Jesús María -Departamento Colón, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria. Art. 2°.- HACER saber a las autoridades educativas de la Provincia de Salta, lo dispuesto en la presente resolución.

5 días - N° 228453 - s/c - 17/09/2019 - BOE

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la docente Zunilda María MOSNA (M.I. N° 20.255.852), que por Expte. N° 12227-M-2012-02369 – Caratulado: S/TRASLADO INTERJURISDICCIONAL DEFINITIVO .- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 551 de fecha 24 MAY 2019 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las presentes actuaciones, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley NO 5350 -según T.O. por Ley NO 6658.

5 días - N° 228456 - s/c - 17/09/2019 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108290/2019 GUERRA CARBONE AGUSTIN ENRIQUE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUERRA CARBONE AGUSTIN ENRIQUE D.N.I. N°36776191 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 4687,2 mts2, ubicado en la calle AV. LOS FRESNOS N°1584, Departamento UNION, Pedanía LOBOY, Localidad ALDEA SANTA MARIA, lindando al Norte con lote 17, al Sur con lote 19, al Este con AV. LOS FRESNOS , al Oeste con calle publica, siendo titular de la cuenta N°360502570737 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado

Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 228939 - s/c - 19/09/2019 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025667/2005 VARELA MARTA SUSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARELA MARTA SUSANA D.N.I. N°12993163 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 2500 mts2, ubicado en la calle ZONA RURAL S/N°, Departamento POCCHO ,Comuna TALA CAÑADA, Pedanía SALSACATE, lindando al Norte con JUAN FACEKAS , al Sur con JOSE IGNACIO MANZANELLI, al Este con RUTA N°28 , al Oeste con RIO TALA CAÑADA, siendo titular de la cuenta N°210405049648 cita al titular de cuenta mencionado POSE MANUEL M Y OTRA. y al titular registral POSE MANUEL MARCELINO Y PURGIA DE POSE ISABEL ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 228944 - s/c - 19/09/2019 - BOE

### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1015655; RESOLUCIÓN “A” N° 152/19.- En el marco de las actuaciones sumariales administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1015655, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por CESANTIA del Subcomisario ROBERTO GABRIEL ORTIZ, D.N.I. N° 22.072.569, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho debidamente acreditado, encuadrado en las faltas gravísimas previstas en el artículo 15 incisos 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, y conforme a lo previsto en los artículos 19 inc. “c;” 75 inc. “e;” y 102 de la ley provincial N° 9728.- Artículo 2°:PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 228045 - s/c - 16/09/2019 - BOE

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Lucero Nancy Lilian D.N.I.: 14.979.947 que en

virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-377294050-519 caratulado "INFORME DE DEUDA A FIN DE INICIAR LA GESTION DE RECUPERO DE HABERES MAL LIQUIDADOS DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 90/100 (\$ 2.671,90), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 25/02/2019 al 28/02/2019, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 09 de Septiembre del 2019.

5 días - N° 228041 - s/c - 16/09/2019 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Torres Blanca S. D.N.I.: 13.955.766 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-316149050-119 caratulado "INFORME DE DEUDA A FIN DE INICIAR LA GESTION DE RECUPERO DE HABERES MAL LIQUIDADOS DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 03/100 (\$ 6.316,03), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 17/12/2018 al 31/12/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 09 de Septiembre del 2019.

5 días - N° 228046 - s/c - 16/09/2019 - BOE

**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

EXPEDIENTE N° 1015187; RESOLUCIÓN "A" N° 156/19.- En el marco de las actuaciones sumariales administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1015187, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO; RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER LA BAJA POR CESANTIA al AGENTE GABRIEL EDGARDO PEDRAZA D.N.I. N° 35.057.870; por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista b en el artículo 15º Incisos 23º y 27º del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modif.), habiéndose considerado las circunstancias agravantes y atenuante previstas en el art. 8º y Art. 10º respectivamente del citado cuerpo normativo.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese a la dirección de recursos Humanos de la Policía de Córdoba y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 228047 - s/c - 16/09/2019 - BOE

**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

EXPEDIENTE N° 1022676; RESOLUCIÓN "A" N° 154/19.- En el marco de las actuaciones sumariales administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1022676, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, resuelve: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del CABO DIEGO GABRIEL JUAREZ, DNI N° 28.757.957, por su participación responsable en los hechos acreditado, que encuadra en faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15º inciso 20º (en correlación con el artículo 15 inc. i) de la Ley 9728), y 27º del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03.-Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y a la Dirección General de Recursos humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 228050 - s/c - 16/09/2019 - BOE

**MINISTERIO DE SALUD**

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como Expediente N° 0425-375180/2019 – Resolución Nro. 1103/2019 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE 1º.- DÁSE de baja por fallecimiento, a partir del 17 de octubre de 2018, al Sr. FERNANDEZ EBERD ARMANDO, M.I. Nro. 13.420.070, cargo del Agrupamiento Administrativo Categoría A-6 (16-006), del Hospital Ramón J. Cárcano de Laboulaye, dependiente de esta Cartera de Salud. 2º. - PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo: Francisco José Fortuna – Ministro de Salud QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

ANEXO

5 días - N° 227814 - s/c - 13/09/2019 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105998/2018 ROMERO IRMA LIDIA MABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO IRMA LIDIA MABEL D.N.I. N°13060127 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 294.55 mts2, ubicado en la calle BV. ALBERDI N°2487, Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía HIGUERAS, Localidad VILLA DE SOTO, lindando al Norte con TABORDA, al Sur con calle BV. ALBERDI, al Este con LAVALLE , al Oeste con SUSANA MALDONADO, siendo titular de la cuenta N°140306767182 , cita al titular de cuenta mencionada TORRES DE YACONO CI Y OT. al titular registral CARMEN ISABEL TORRES DE YACONO Y GREGORIO SANTO TORRES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228946 - s/c - 19/09/2019 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de



Títulos en el expediente N° 0535-106171/2018 MALDONADO JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO JUAN CARLOS D.N.I. N° 16.404.172- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1250,00 metros 2, ubicado en Calle: J. L. De Cabrera N° S/N, C.P. -, entre Calle Mitre y Calle Ituzaingo, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, lindando al Norte con Calle Mitre, al Sur con Lote N° 4 Monier Eduardo- Hoy Ortega Silvia, al Este con Calle J. L. De Cabrera y al Oeste con Lote N° 2- Heredia Benito- Hoy Pedro Hugo Maldonado, siendo el titular de cuenta N° 140302635877 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ SINFOROSO SUC. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228947 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106211/2018- TOLOSA PABLA ARIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLOSA PABLA ARIELA D.N.I. N° 24.073.433- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1021,00 metros 2, ubicado en Calle: Ascochinga N° 81, C.P. 5107, entre Calle Los Gigantes y Calle Pública, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Barrio: Lomas De Mendiolaza, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Calle Ascochinga, al Este con Lote N° 2 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 130105593041 (Lote 3 Mza. 3) cita al titular de cuenta mencionado LOYBER JOSE ALBERTO y a los titulares registrales LOYBER JOSE ALBERTO y LOYBER IVAN ALEXIS- Folio Real: 1614353(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228948 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108283/2019 CEJAS GLADYS YOLANDA – CEJAS NELIDA LUCRECIA – CEJAS GERARDO PABLO – CEJAS

DANIEL FEDERICO – CEJAS BERNARDO JULIO – CEJAS ERNESTO FLORENCIO – CEJAS MARIA ELENA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS GLADYS YOLANDA D.N.I.N°13420478 – CEJAS NELIDA LUCRECIA D.N.I. N°16538811 – CEJAS GERRADO PABLO – D.N.I. N°13420431 – CEJAS DANIEL FEDERICO D.N.I. N°14757501 – CEJAS BERNARDO JULIO D.N.I. N° 17473552 – CEJAS ERNESTO FLORENCIO D.N. I.N°17720835 –CEJAS MARIA ELENA D.N.I.N°11979970 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado 59 htra 2910 mts2, ubicado en la calle RUTA NACIONAL N°9 KM 820 S/N°, Departamento TULUMBA, Pedanía LA DORMIDA, Paraje LA ESTRECHURA lindando al Norte con TEOBALDO FERNANDO REGIARDO al Sur con CAMINO PUBLICO , al Este con CARLOS ANTONIO GUAYANES, al Oeste con RUTA N°9 – PETRONA CABRERA DE GUAYANES, siendo titular de la cuenta N°350405235715 cita al titular de cuenta mencionado CABRELA LORENZO Y OTRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228954 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103671/2017- BRITOS JUAN BLAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRITOS JUAN BLAS D.N.I. N° M5.533.442- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 6 Has., ubicado en Calle: Pasaje Islas Malvinas N° S/N, C.P. 5299, Departamento: San Alberto, Pedanía: Ambul, Localidad: Ambul, lindando al Norte con Sucesión de Laureano Gómez, al Sur con Héctor Pérez- Rocier Gómez Sandra Domínguez, al Este con Sucesión de Laureano Gómez- Calle Pasaje Islas Malvinas y al Oeste con Teobaldo Bernahola- Héctor Pérez, siendo el titular de cuenta N° 280105981361 cita al titular de cuenta mencionado VILLARREAL ELEUTERIA y al titular registral VILLARREAL ELEUTERIA JESUS- Folio Real: Matr. 1133396 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228958 - s/c - 19/09/2019 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103152/2015- LUJAN GABRIELA OSCARINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUJAN GABRIELA OSCARINA D.N.I. N° 24.368.084- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 909,42 metros 2, ubicado en Calle: Piedra Labrada N° 7710, C.P. 5147, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Arguello, lindando al Nor- Este con Calle Av. Donato Álvarez, al Sur con Calle Piedra Labrada, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 3 Dalmaso Sofía Lucia y al Oeste con Parcela 9 Mancinelli Arnaldo, siendo el titular de cuenta N° 110105655355 (Lote A Mza. 43) cita al titular de cuenta mencionado DALMASSO SOFIA LUCIA y al titular registral DALMASSO SOFIA LUCIA- Folio Real: Matr. N° 16.705 Antec. Dominial: F° 27140/50 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228959 - s/c - 19/09/2019 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105154/2018- OYOLA GLADYS ANTONIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OYOLA GLADYS ANTONIA D.N.I. N° 20.721.284- Sobre un inmueble según declaración jurada de 455,70 metros 2, ubicado en Calle: Bartolomé Mitre N° 352, C.P. 5149, Departamento: Capital, Localidad: Saldan, Barrio: Luis De Tejeda, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Lote N° 4, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Calle Bartolomé Mitre, siendo el titular de cuenta N° 110107049657 (Lote 5 Mza. 35) cita al titular de cuenta mencionado EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA E.I.C.O. S.R.L. y al titular registral E.I.C.O EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: 1435122(11) Antecedente Dominical 45337/1968 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228962 - s/c - 19/09/2019 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088030/2008- ROBLES LUCIA ESTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROBLES LUCIA ESTER D.N.I. N° 12.295.145- Sobre un inmueble según declaración jurada de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: Córdoba N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: Villa San Nicolás, lindando al Norte con Country Tierra Alta, al Sur con Calle Córdoba, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Lote N° 9, siendo el titular de cuenta N° 310106877466 (Lote 8 Mza. 41) cita al titular de cuenta mencionado DI GIROLAMO ANA MARIA LUJAN y al titular registral ANA MARIA LUJAN DI GIROLAMO- Folio Real: 1166948(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228963 - s/c - 19/09/2019 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102609/2013- BRANDAN DARIO ERNESTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRANDAN DARIO ERNESTO D.N.I. N° 17.012.251- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano S.I.T. Foja 33 de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: 22 y 12 N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Santa Mónica, lindando al Norte con Calle Pública 22, al Sur con Lote 03 Parcela 03 Federico Servando Rodríguez- Celina Victoria Ramallo De Rodríguez, al Este con Lote 16 Parcela 16 Martín Alberto Mario y al Oeste con Calle Pública 12, siendo el titular de cuentas N° 120219062520 (Lote 1 Mza. 166) - N° 120219062538 (Lote 2 Mza. 166) cita al titular de cuenta mencionado MARTINI Y DAHL HERALD OSCAR y al titular registral MARTINI Y DAHL HERALD OSCAR (según plano de mensura)- MARTINI Y DAHL WALTER SANTIAGO, MARTINI Y DAHL HERALD OSCAR- Folio Real: Matr. 795394 (Lote 2)- Folio Real: Matr. 795392 (Lote 1)- (según análisis asiento de dominio) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228965 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106313/2018- MALDONADO BETIANA LORENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO BETIANA LORENA D.N.I. N° 32.397.331- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 420,00 metros 2, ubicado en Calle: Cerro Verde N° 74, C.P. 5856, entre Calle San Martín y Calle Cerro Urútorco, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cóndores, Localidad: Embalse, Barrio: Aguada De Reyes, lindando al Norte con Lote N° 12 Parcela 12 Coria López Torres, Alfredo Ramón, al Sur con Lote N° 14 Parcela 14 Fernández Juan Pablo- Lote N° 15 Parcela 15 Coria López Torres Alfredo Ramón- Lote N° 16 Parcela 16 Coria López Torres Alfredo Ramón, al Este con Calle Cerro Verde y al Oeste con Lote N° 20- N° 21 Parcela 26 Pissano Juan José y María Noemí Franza Yolanda Juana, siendo el titular de cuenta N° 120530554428 (Lote 013 Mza. 005) cita al titular de cuenta mencionado CORIA ALFREDO RAMON y al titular registral CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON- Matricula: 1011554 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228967 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106318/2018- PONCE DE LEON JUAN RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PONCE DE LEON JUAN RAMON D.N.I. N° 26.330.369- Sobre un inmueble según declaración jurada y según R.G.P. Foja 18 de 1476,75 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Irigoyen N° S/N, C.P. 5229, entre Calle Eliseo Garay y Calle José M. Celayes, Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Localidad: Chalacea, lindando al Norte con Calle Hipólito Irigoyen, al Sur con Lote

N° 9 (IX), al Este con Lote N° 5 (V) y al Oeste con Lote N° 2 (II), siendo el titular de cuenta N° 250131596738 (Lote 4 Mza. J) cita al titular de cuenta mencionado SERRANO RAMON ROGELIO P. y al titular registral SERRANO RAMON ROGELIO PANTALEON- Matricula: 177589 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228969 - s/c - 19/09/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105147/2018- BENITEZ LORENA VERONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENITEZ LORENA VERONICA D.N.I. N° 26.845.153- Sobre un inmueble según declaración jurada de 706,05 metros 2, ubicado en Calle: Piedrabuena N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Río Ceballos, Barrio: San Martín, lindando al Norte con Calle Piedrabuena- (Ex Calle N° 2), al Sur con Parcela 049- 050, al Este con Parcela 004 y al Oeste con Parcela 002, siendo el titular de cuenta N° 130412170661 (Lote 10 Mza. D2) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DONOFRIO DELIA A. y al titular registral D' ONOFRIO DE ZAMBIANCHI DELIA ALICIA- Matricula: 0843188 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 228971 - s/c - 19/09/2019 - BOE